

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso de Sucesión Intestada N° 2019-00554-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la nota devolutiva adosada por la competente oficina de registro, en torno a la inscripción de la sentencia proferida en el marco del trayecto ritual arriba especificado, destacándose que en ese marco se hace alusión a la ausencia de actuaciones que le competían al extremo implorante, esto es las relacionadas con la impetración de recursos y la forma en que tenían que radicarse los soportes adjetivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 17 DE ENERO DE 2023. SECRETARÍA.
--

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 76302c0266510b71c76aba6e5cde987bc4d3395b06c86962db4bf1f1fe7a6eac

Documento generado en 14/01/2023 08:19:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>